Outlook

Re: Solicitud Reporte de Sanciones Operadores de Protección Regional Boyacá

Desde Jorge Ananias Atencia Luna <Jorge.Atencia@icbf.gov.co>
Fecha Lun 15/12/2025 11:39 AM
Para Leonardo Alfonso Perez Medina <Leonardo.Perez@icbf.gov.co>
CC Daniel Ernesto Arenas Espejo <Daniel.Arenas@icbf.gov.co>; Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>; Angie Natalia Hernandez Guayacan <Angie.HernandezG@icbf.gov.co>; Melany Avendano Leon <Melany.Avendano@icbf.gov.co>; Magda Fabiola Becerra Urrea <Magda.Becerra@icbf.gov.co>; Natalia Marcela Cortes Gutierrez <Natalia.Cortes@icbf.gov.co>

Buenos dias.

Respetado dr. Leonardo, me permito hacer alcance al informe del correo anterior, en el sentido de corregir la fecha de la constancia de ejecutoria de:

Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	860005068-3	4. Tuvo 2 multas.	4. Ultima ejecutoria: 26/12/2017

Cordialmente,

Jorge Ananías Atencia Luna
Contratista
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100398
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Ananias Atencia Luna <Jorge.Atencia@icbf.gov.co>
Fecha: viernes, 12 de diciembre de 2025, 8:10 a.m.
Para: Leonardo Alfonso Perez Medina <Leonardo.Perez@icbf.gov.co>
CC: Daniel Ernesto Arenas Espejo <Daniel.Arenas@icbf.gov.co>, Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>, Angie Natalia Hernandez Guayacan <Angie.HernandezG@icbf.gov.co>, Melany Avendano Leon <Melany.Avendano@icbf.gov.co>, Magda Fabiola Becerra Urrea <Magda.Becerra@icbf.gov.co>, Natalia Marcela Cortes Gutierrez <Natalia.Cortes@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Reporte de Sanciones Operadores de Protección Regional Boyacá

Buenos días.

En atención al requerimiento del correo inicial, donde se solicita: ***"… sea expedida desde su dependencia certificación de sanciones administrativas Contractuales…"***, me permito dar respuesta bajo los siguientes términos:

Una vez realizada la búsqueda y consulta en la base "*Reportes Sancionatorios ICBF Nacional"* no se evidencia un Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual – PASC en estado ACTIVO o FINALIZADO conforme al artículo

86 de la Ley 1474 de 2011 adelantado por parte de esta entidad para los operadores, contratistas o personas jurídicas mencionadas en el cuadro abajo compartido.

Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Fundación San Nicolas	901604401-1
Asociación creemos en ti	830051999-1
Fundación de asociados pro-discapacitados - ASPRODIS	891801502-6
Fundación Baudilio Acero	891855180-1
Orden de los clérigos regulares somascos	860027139-2
Fundación Psicoguiarte	901646785-4
Fundación vida desarrollo y cambio social	901260294-1
Fundación amparo de niños	891800277-9
Amparo juvenil de Chiquinquirá	891800889-6
Corporación Infancia y Desarrollo	830082544-7
Fundación Integral Crear Futuro	900181988-1

Por su parte, se evidenció que, para los siguientes contratistas u operadores, sí se adelantó Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual – PASC pero que, a hoy, no se encuentran inhabilitados, así:

Entidad contratista	NIT Entidad Contratista	Estado del PASC	Ejecutoriado el:
Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	860005068-3	1. Cuenta con un PASC ACTIVO: CA 17002852022: Regional ICBF Caldas. 2. Tuvo 9 PASC los cuales fueron Archivados. 3. Tuvo 6 Sanciones por Incumplimiento parcial. 4. Tuvo 2 multas.	2. Ultima ejecutoria: 15/01/2019 3. Ultima ejecutoria: 19/11/2019 4. Ultima ejecutoria: 26/12/2025
Asociación Profesionales de Colombia	830107985-1	Archivado	06/02/2020

Los dos contratistas u operadores mencionados en la tabla anterior, a hoy, **no se encuentran inhabilitados.**

Finalmente, se compartió acceso de CONSULTA a la base *"Reportes Sancionatorios ICBF Nacional"* para que, las futuras consultas, puedan gestionarse directamente desde la regional.

Quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Jorge Ananías Atencia Luna
Contratista
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100398
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Leonardo Alfonso Perez Medina <Leonardo.Perez@icbf.gov.co>
Fecha: jueves, 11 de diciembre de 2025, 10:10 p.m.
Para: Jorge Ananias Atencia Luna <Jorge.Atencia@icbf.gov.co>
CC: Daniel Ernesto Arenas Espejo <Daniel.Arenas@icbf.gov.co>, Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>, Angie Natalia Hernandez Guayacan <Angie.HernandezG@icbf.gov.co>, Melany Avendano Leon <Melany.Avendano@icbf.gov.co>, Magda Fabiola Becerra Urrea <Magda.Becerra@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Reporte de Sanciones Operadores de Protección Regional Boyacá

Dr. Jorge, buen día:

En atención a los procesos contractuales en los diferentes contratos de aporte de la modalidad de protección, que se están llevando a cabo por la Regional Boyacá ICBF, amablemente solicito sea expedida desde su dependencia certificación de **Sanciones Administrativas Contractuales** de las siguientes operadores:

Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	860005068-3
Fundación San Nicolas	901604401-1
Asociación creemos en ti	830051999-1
Fundación de asociados pro-discapacitados - ASPRODIS	891801502-6
Fundación Baudilio Acero	891855180-1
Orden de los clérigos regulares somascos	860027139-2
Fundación Psicoguiarte	901646785-4
Fundación vida desarrollo y cambio social	901260294-1
Fundación amparo de niños	891800277-9
Amparo juvenil de Chiquinquirá	891800889-6
Corporación Infancia y Desarrollo	830082544-7
Fundación Integral Crear Futuro	900181988-1
Asociación Profesionales de Colombia	830107985-1

NOTA: **Teniendo en cuenta que la anterior certificación fue expedida el 24 de octubre de 2025.**

Lo anterior, sustentado en la obligación de las Direcciones Regionales de constatar las sanciones administrativas contractuales impuestas en el marco del PASC-ICBF.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Leonardo Alfonso Perez Medina
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Boyacá
Carrera 6 # 73-98 Barrio Palos Verdes Tunja
Teléfono: 608 7473716 Ext. 800033
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Melany Avendano Leon <Melany.Avendano@icbf.gov.co>
Enviado: Jueves, 11 de Diciembre de 2025 10:31
Para: Leonardo Alfonso Perez Medina <Leonardo.Perez@icbf.gov.co>
CC: Daniel Ernesto Arenas Espejo <Daniel.Arenas@icbf.gov.co>; Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>; Angie Natalia Hernandez Guayacan <Angie.HernandezG@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Reporte de Sanciones Operadores de Protección Regional Boyacá

Cordial saludo, Dr. Leonardo Alfonso Perez,

En atención a lo dispuesto en el **memorando con radicado No. 20252000000153183 de fecha 24 de noviembre de 2025** suscrito por la Directora de Protección Dra. Beatriz Adriana Tierradentro y la Directora de contratación Kerly Jazmín Agamez Berrío, con asunto: "*Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección con cargo a vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026*", me permito solicitar al Grupo Jurídico y Contractual de la Regional Boyacá la constatación de que las entidades contratistas de las modalidades de protección NO presenten causales de inhabilidad, específicamente en los siguientes aspectos:

> 1.2. Imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La presente solicitud tiene como finalidad dar cumplimiento a las orientaciones impartidas por la Dirección de Protección en relación con las verificaciones previas a la suscripción de las modificaciones contractuales de los contratos de aporte correspondientes a las modalidades de Restablecimiento de Derechos y SRPA.

Lo anterior de los siguientes operadores:

Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Congregación religiosos terciarios capuchinos nuestra señora de los dolores	860005068-3
Fundación San Nicolas	901604401-1
Asociación creemos en ti	830051999-1
Fundación de asociados pro-discapacitados - ASPRODIS	891801502-6
Fundación Baudilio Acero	891855180-1
Orden de los clérigos regulares somascos	860027139-2
Fundación Psicoguiarte	901646785-4
Fundación vida desarrollo y cambio social	901260294-1
Fundación amparo de niños	891800277-9
Amparo juvenil de Chiquinquirá	891800889-6
Corporación Infancia y Desarrollo	830082544-7
Fundación Integral Crear Futuro	900181988-1
Asociación Profesionales de Colombia	830107985-1

Lo anterior teniendo en cuenta que la anterior certificación fue expedida el 24 de octubre de 2025.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la confirmación y resultados de la verificación solicitada.

MELANY AVENDAÑO LEÓN
Contratista
Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Boyacá
Dirección: Carrera 6 # 73 – 98 Barrio Palos Verdes
Teléfono: 608 7473716 Ext. 800009
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co